

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 10UTM. DE
ADQUISICION DE TONER PARA DEPTO. DE
SALUD**

Huépil 11 De Febrero 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 367/2014

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) La necesidad de contar con tóner para ser utilizado en Depto. de salud y postas de la comuna de Tucapel según solicitud de compra N°23 con fecha 27 de Enero de 2015
- e) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores.

- Berta Ramírez Erices	Rut: 999.459-2	\$332.268
- Soc. Acencio y otro Ltda. y/o Data Cool Ltda.	Rut: 7.168.850-2	\$354.000
- Mila Margot De la parra vera	Rut: 839.145-6	\$347.596

- f) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la adquisición descrita en el punto d) de los vistos a la empresa Berta Ramírez Erices Rut. [REDACTED] por un valor de \$332.268 más IVA.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiera con fondos del Depto comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152204009 "Insumos, repuestos y accesorios computacionales".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE ARCHÍVESE

FRANCISCO DUENAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dpto. de Salud
 - Depto de partes
 - Archivo.
- JAJA/FDA/ARZ/sml

\$